

Buenos Aires, 2 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente N° 199.179/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la firma "Xerox Argentina I.C.S.A." presenta una factura por la provisión de papel oficio con destino a la máquina fotocopiadora Xerox 3600 instalada en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4° de la Acordada de este Tribunal N° 42/74

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir a la firma "Xerox Argentina I.C.S.A." la suma de PESOS: CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 116.605,--) por la provisión de referencia y conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION